



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO
No IM10-0008

DIRECTOR
RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

TOMO CCXXXV
DURANGO, DGO.,
JUEVES 7 DE
MAYO DE 2020

No. 37 BIS

PODER EJECUTIVO
CONTENIDO

AVISO

POR EL QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA
PARA DESIGNAR A LA PERSONA QUE HABRÁ DE FUNGIR
COMO TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS EN DURANGO.

PAG. 2



SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO

**AVISO POR EL QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA
DESIGNAR A LA PERSONA QUE HABRÁ DE FUNGIR COMO TITULAR DE LA
COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN DURANGO.**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 44 y 45, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; 1, 2, 4, 5 y 6, del Decreto por el que se Crea la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en el estado de Durango, en aplicación de la BASE QUINTA, de la Convocatoria para Designar a la Persona que Habrá de Fungir como Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en Durango, emitida y publicada el 23 de abril de 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, y

CONSIDERANDO

1. Que el jueves 23 de abril de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No. 33 Bis, la Convocatoria para Designar a la Persona que Habrá de Fungir como Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas;
2. Que la Convocatoria de mérito se difundió en dos de los diarios de mayor circulación en nuestra entidad: El Sol de Durango y el Victoria de Durango;
3. Que, del 4 al 6 de mayo de 2020, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, se estuvieron recibiendo en la Secretaría General de Gobierno los documentos, para acreditar los requisitos establecidos en la Convocatoria, para registrar las solicitudes de los profesionistas que desearan participar en el proceso de selección; y





4. Que cerrado el periodo de registro no solicitaron su registro al menos tres aspirantes.

Por lo anterior, en cumplimiento a lo que establece la BASE QUINTA de la Convocatoria para Designar a la Persona que Habrá de Fungir como Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en Durango: **SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR A LA PERSONA QUE HABRÁ DE FUNGIR COMO TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN DURANGO.....**

Victoria de Durango, Durango, a 7 de mayo de 2020

ATENTAMENTE


ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES Secretaría General de Gobierno
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO





PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárcega No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 1 37 78 00

Dirección electronica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado